



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Cel. 314 7774042, Fijo 731 7589

Armenia Quindío

Calarcá Junio de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Quimbaya Quindío

ASUNTO:	INFORME FINAL
REFERENCIA:	PROCESOEJECUTIVO MIXTO
EXPEDIENTE:	2018-00060-00 COMISORIO NRO.053
DEMANDANTE:	BANCO PICHINCHA S.A
DEMANDADO:	WILLIAM ANDRES JIMENEZ CACERES
BIEN ENTREGADO:	VEHICULO CAMPERO PLACAS KMN- 721
UBICACIÓN:	PARQUEADERO CRUZ
DIRECCION:	CALLE 44A NRO. 20-26 - CALARCA QUINDIO

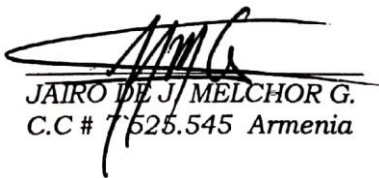
Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexar acta de entrega del vehículo asignado en diligencia de remate vinculado dentro del presente asunto, sin antes hacerle la advertencia que este se le entrega en buenas condiciones y funcionando el cual estuvo de acuerdo con lo inscrito en la entrega. Solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme a lo que establece el **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Titulo VII Capitulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en sus Numerales: 5. Secuestres.** El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios.

Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la calificación de mi gestión en las labores realizadas.

De su despacho.

Atentamente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C # 7525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Cel. 314 7774042, Fijo 731 7589

Armenia Quindío

Calarcá Junio de 2022

Señora

OLGA MILENA CRUZ MORA

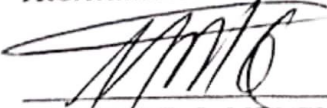
Calarcá Quindío

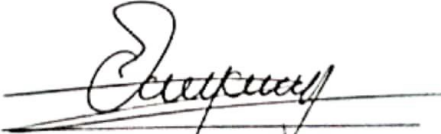
ASUNTO:	ACTA DE ENTREGA
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO MIXTO
EXPEDIENTE:	2018-00060-00
DEMANDANTE:	BANCO PICHINCHA S.A
BIEN A ENTREGAR:	VEHICULO CAMPERO PLACAS KMN- 721
UBICACIÓN:	PARQUEADERO CRUZ
DIRECCION:	CALLE 44A NRO. 20-26 - CALARCA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, por la presente hago entrega real y material del vehículo del presente asunto al señoras Olga Milena Cruz Mora, el cual le fue adjudicado en diligencia de remate según providencia con fecha de 11 de mayo de 2022; Teniendo en cuenta lo anterior se le hace la advertencia a la señora Olga Milena: que el vehículo se le entrega en buen estado de funcionamiento, solo que no tiene en buen estado su batería, pero este vehículo con una batería nueva se puede poner en funcionamiento, en ese estado del vehículo la rematante lo recibe estando de acuerdo con lo inscrito en la presente entrega. Sin novedad.

Atentamente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C. # 7'525.545, Armenia
ENTREGA


OLGA MILENA CRUZ MORA
C.C # 24.587.152
RECIBE

COPIA: Juzgado Primero Promiscuo Municipal Quimbaya